



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°056-2024-MDR/A

Reque, 09 de abril del 2024.

VISTO;

El Informe Legal N°005-2024-OGA/UFRH, emitido por la responsable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, el proveído del despacho de alcaldía, Currículo Vitae de la Mg. Danty Alexander Vásquez Flores, y;

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de sus competencias;

Que, así también, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza, asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera,

Que, la Ley N°31419, del 15 de febrero del 2022, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, del 18 de mayo del 2022, el mismo que en su artículo 28° establece el Procedimiento de vinculación con la entidad, de los funcionarios y directivos/as públicos de libre designación y remoción que se encuentren bajo su alcance.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°098-2022-MDR/A, se aprueba la actualización del diseño de perfil de puestos de la Municipalidad distrital de Reque. A su vez, mediante Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, se resolvió aprobar la actualización y/o modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Reque, en el extremo de los perfiles de puesto de los cargos de confianza. Por último, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2021-MDR/A., se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, que contiene el cargo jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Reque, en la plaza N° 013 con la clasificación de Empleado confianza o Directivo de libre Designación y remoción.

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N°1057, modificado por Ley N°29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

Que, visto el Informe Legal N°005-2024-OGA/UFRH, emitido por la responsable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, se concluye que el Mg. Danty Alexander Vásquez Flores, CUMPLE con el perfil requerido para el cargo de jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Reque;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la MG. DANTY ALEXANDER VÁSQUEZ FLORES, en el cargo de Confianza de jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Reque, a partir del 09 de abril de 2024 con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al profesional designado con la finalidad de que actúe bajo responsabilidad y desarrolle sus acciones conforme a lo establecido en la ley, y a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

